

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.464 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña con domicilio en Barros Luco N°69 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para medicamentos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

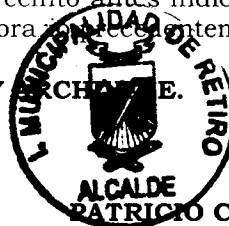
NOMBRE : Alicia Torres Vallejos
RUT : 07.091.152-3
A REALIZARSE : Sector Rural de Santa Teresa
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Domingo 29 de Mayo del 2011, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para medicamentos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Dola Alicia Torres Vallejos** Rut. N°07.091.152-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y hora precedentemente señalado.

ANOTADO COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /